



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00229-00

Se INCORPORA al expediente digital, complementación de la contestación de la demanda enviada a través de correo electrónico, por la curadora Ad-litem, Dra., MARGARITA ROSA AGUDELO PAREJA, con T.P. 89.891 del C.S. de la J., quien representa al demandado WILSON ANDRÉS CASTRILLON PÉREZ.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO  
JUEZ